

NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB MANDAMIENTOS DE PAGO
20 de 01 de 2026

**NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB DE MANDAMIENTOS DE PAGO PROFERIDOS POR LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN CONTRA DE DEUDORES POR INFRACCIÓN A LAS
NORMAS DE TRÁNSITO**

La Dirección de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., en cumplimiento de sus funciones, libró Mandamientos de Pago en contra de las personas que se relacionan a continuación, por concepto de las multas impuestas por violación al Código Nacional de Tránsito.

Teniendo en cuenta que, dichos Mandamientos de Pago no han sido notificados aún, ya que luego de consultar las bases de datos de la entidad no se encontró dirección válida para enviar la citación para que se notificara personalmente, o se envió a la dirección registrada y esta fue devuelta por la empresa de correspondencia, se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 Et Seq., del Estatuto Tributario Nacional, a las personas relacionadas.

Cada una de las personas notificadas mediante este aviso cuentan con 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación, para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones contra el Mandamiento de Pago, según lo previsto en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional.

Recuerde que, a través del pago voluntario de la obligación, evitará el inicio del proceso de cobro coactivo, los intereses que se puedan generar, así como la práctica de medidas cautelares sobre su patrimonio.

Para su mayor facilidad, el pago lo puede efectuar de la siguiente forma:

1. Consulte el valor a pagar en la página web www.movilidadbogota.gov.co
2. Para pagar “en línea” puede utilizar el botón de pagos PSE habilitado en la página web.
3. Para el pago en bancos, en impresora láser imprima el volante de pago con código de barras.
4. Tenga en cuenta que, el volante es válido únicamente por el día que es impreso y que el pago podrá realizarlo en las sucursales bancarias dispuestas a nivel nacional de los bancos **Occidente y Caja Social**, además de los **Puntos Éxito**.

Finalmente, de **NO** contar con los medios económicos para cancelar la totalidad de la sanción, podrá también, acercarse a realizar un **ACUERDO DE PAGO** en la sede Paloquemao de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Carrera 28 A No. 17 A – 20.

TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	NOMBRE	NRO MANDAMIENTO	FECHA MANDAMIENTO
CC	79809520	JOHN WILMAR TOLOZA SAAVEDRA	202654000156506	06/01/2026
CC	1019076149	ERICSON DUVAN CARDENAS CARO	202654000424516	13/01/2026
CC	80035515	MIGUEL ANDRES RINCON BELTRAN	202654000514896	14/01/2026
CC	1078369357	JUAN CAMILO DIAZ MUÑOZ	202654000523476	14/01/2026
CC	1014189666	JULIAN CAMILO GONZALEZ DAVILA	202654000524396	14/01/2026
CC	1023906459	JAIDER ENRIQUE PORRAS DIAZ	202654000625756	15/01/2026
CC	53037375	GLORIA DEL PILAR ARIAS	202654000660396	15/01/2026
CC	79595941	HERNANDO VELASCO BURGOS	202654000660936	15/01/2026

Cordialmente,